



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Físicos



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR JOSE SILVA GARRIDO
POR SERVICIO URGENTE QUE INDICA EN JARDIN
INFANTIL COPITO DE NIEVE DE PTO. NATALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/929

PUNTA ARENAS, 11 de Julio de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 19.653, Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, de Educación; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N°20.481 de Presupuesto Año 2011, Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N°015/2366 de 26/10/2007, Correo de fecha 06/07/2011 de Directora Jardín Infantil Copito de nieve, presupuesto de fecha 06/07/2011 de contratista JOSE SILVA GARRIDO.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante llamado telefónico y ratificado por Correo de fecha 06/07/2011, la Directora del Jardín Infantil Copito de Nieve señala que la cámara principal de desagüe del Jardín infantil se desborda inundando el acceso del establecimiento, por encontrarse totalmente tapadas, lo cual altera el funcionamiento óptimo del establecimiento.

2.- Que mediante solicitud N° 125 de fecha 06/07/2011, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, solicita gestionar el servicios de urgencia en el Jardín Infantil Copito de Nieve de Puerto Natales, para destapar la cámara principal y todas las que sean necesarias que, correspondan al establecimiento con el fin de dejar en óptimas condiciones de funcionamiento.

3.- Que, con fecha 06/07/2011 el contratista JOSE TOMAS SILVA GARRIDO, presenta presupuesto por revisión y destapar cámaras de desagües obstruidas desde el interior del jardín Infantil hacia la Red de unión domiciliaria, correspondiente al jardín Infantil Copito de nieve, ubicado en Eusebio Lillo No. 1524 Puerto natales, por un monto de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido, con lo que se subsanaría la emergencia indicada el punto n° 1.

4.- Que, para generar las condiciones adecuadas y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas, se deben realizar de manera inmediata los servicios mencionados.

5.- Que el presupuesto presentado por el contratista JOSE TOMAS SILVA GARRIDO, está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

6.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátase a JOSE TOMAS SILVA GARRIDO, RUT N° 8.900.251-6, representado legalmente por José Tomás Silva Garrido, ambos domiciliados en Calle Baquedano No. 755-A de Puerto Natales, por la ejecución del siguiente servicio de urgencia en dependencias del Jardín infantil Copito de Nieve:

Servicios	Montos en pesos
Revisar y Destapar las Cámaras de desagües obstruidas desde el interior del Jardín Infantil hacia la Red de unión domiiliaria.	\$ 150.000.-
I.V.A.	\$ 28.500.-
Total	\$ 178.500.-

2.- Páguese a JOSE TOMAS SILVA GARRIDO, la suma de \$178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos con apoyo de la directora del establecimiento, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



^{mj}
PVM/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Of. Partes Reg. ✓
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones
- Mantención
- J. Infantil 12401002

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 11-07-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.201.002
Código Sigfe	: 201196
Monto	: \$ 178.500.-
Firma	:

